

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 075-2019-A/MDC

Calana, 20 de Febrero de 2019

 \underline{VISTO} : Informe N^a 013-2019-GSSyC-GM-MDC de fecha 14 de Enero de 2019, Informe N^a 035-2019-GPPyR/MDC de fecha 19 de Febrero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Calana, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes.

Que, mediante Informe N^a 013-2019-GSSyC-GM-MDC de fecha 14 de Enero de 2019, la Gerente de Servicios Sociales y Comunales presenta el Plan de Trabajo del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en la zona urbano y rural, Distrito de Calana, Tacna" para el año 2019, así como solicitar la asignación presupuestal por el monto de S/51,345.00 soles.

Que, mediante Informe Nº 035-2019-GPPyR/MDC de fecha 19 de Febrero de 2019, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización emite opinión favorable para la continuidad de ejecución del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana" siendo la meta 0031 para el presente año, asimismo la asignación de crédito presupuestario, se realizara a la disponibilidad presupuestaria, la misma que estará sujeta a las condiciones descritas en el Anexo de la Resolución Directoral Nº 013-2018-EF/50.01, a la disponibilidad financiera de los Recursos Determinados.

Estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades concedidas por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Municipal Nº 003-2015 y sus modificatorias, al amparo de la normativa precitada y las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Servicios Sociales y Comunales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo denominado "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en la Zona Urbana y Rural del Distrito de Calana - Tacna - Tacna", hasta por un presupuesto de S/ 51,345.00 (cincuenta y un mil trescientos cuarenta y cinco con 00/100 Soles), teniendo previsto como plazo de ejecución por 05 meses.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la disponibilidad presupuestal por el monto de S/51,345.00 (cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y cinco con 00/100 Soles), para la ejecución del Plan de Trabajo en mención, siendo que la asignación de crédito presupuestario, se realizara conforme a la disponibilidad presupuestaria, las mismas que están descritas en el Anexo de la Resolución Directoral Nº 013-2018-EF/50.01, a la disponibilidad de los recursos determinados.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Sociales y Comunales y a las unidades competentes efectuar las acciones administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.



DISTR





RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 075-2019-A/MDC

Calana, 20 de Febrero de 2019

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración la publicación de la presente Resolución en la Página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes conforme a lo prescrito por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.







